



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 437/

QUILLON, 24 ENE 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°02, emitida por unidad de Informática.
2. Pre-oblig. N°5/12 de fecha 06/1/2023
3. Compra Ágil ID **4352-3-COT23**, fecha 16.01.2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO FIBRA ÓPTICA Y UTP PARA MANTENCIÓN DE RED LAN DE OFICINAS MUNICIPALES.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada.**

MICRO TI BUSSINES 77.024.515-K	Incluye todos los productos solicitados Cotización por el suministro, instalación y puesta en marcha de Rack, Enlace utp cat6 y enlace de fibra óptica. VIGENCIA: 15-02-2023	\$ 1.785.000 Monto total
---	--	-------------------------------------

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: En la presente Compra solo se presentó una oferta, quien cumple con lo solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
TI BUSSINES RUT: 77.024.515-K, por la suma de \$1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco pesos), denominado "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CABLEADO PARA MANTENCION RED LAN".
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.06.001 SP 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/MPV/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES